REPÚBLICA DOMINICANA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Exp. núm.: 001-033-2022-RECA-02099
Recurrente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
Recurrido: PER1
Materia: Contencioso administrativo
Decisión: Rechaza recurso de revisión

SCJ-TS-24-1948

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

La Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia actuando como corte de casación, competente para conocer las materias de *tierras, laboral, contencioso administrativo y contencioso tributario*, regularmente constituida por los magistrados Manuel Alexis Read Ortiz, presidente, Manuel R. Herrera Carbuccia, Moisés A. Ferrer Landrón y Anselmo Alejandro Bello F., jueces miembros asistidos por la secretaria de la Sala, en la sede de la Suprema Corte de Justicia ubicada en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha **30 de septiembre de 2024**, años 181° de la Independencia y 162° de la Restauración, dicta en audiencia pública la siguiente sentencia:

Apoderada del recurso de revisión interpuesto por La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado contra la sentencia núm. SCJ-TS-24-0249 de fecha 29 de febrero de 2024 dictada por esta Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.